

Doctor
HERBERT LOBATÓN CURREA
Secretario General
Concejo Santiago de Cali

Asunto: Respuesta a Proposición 189

Cordial y atento saludo.

En atención al asunto, procedemos a dar respuesta a la proposición presentada por concejal Juan Martín Bravo Castaño del Concejo Distrital de Santiago de Cali, en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN No. 189

1. *¿Cuál es el avance actual de la reposición de infraestructura de tránsito en la ciudad?
¿Cuál es el tiempo estimado para terminar esta labor?*

R// En atención a su requerimiento y de acuerdo con los daños establecidos en la infraestructura referente a movilidad durante el paro nacional iniciado el pasado 28 de abril del 2022 se informa que esta dependencia realizó oportunamente todas las gestiones pertinentes para la recuperación de todos los elementos afectados.

En particular, respecto a la señalización vertical vandalizada y/o hurtada en el marco del estallido social se informa:

Señalización vertical:

El Distrito de Santiago de Cali, antes del 28 de abril de 2021, en nuestra base de datos registraba un total de 14.589 elementos de señalización vertical. De dicho total, se informa que de acuerdo con el diagnóstico realizado por esta dependencia, fue afectada la señalización en 35 sectores y corredores viales como consecuencia de los desmanes producidos durante el paro nacional iniciado el 28 de abril de 2021. Debido a esto 2077 señales verticales fueron vandalizadas y/o hurtadas en el Distrito. Igualmente, se informa que para el mes de marzo del 2022 fueron culminadas las labores de recuperación y reposición de la señalización vertical afectada y el 100% de las 2.077 señales fueron recuperadas.

Dentro de las actividades realizadas por la Secretaría de Movilidad para lograr la recuperación de dicha señalización, se resaltan las siguientes:
Cronología de actividades

1. Identificación de sectores y corredores viales afectados realizados en el periodo Mayo - Junio del 2021. Durante dicha labor se identificaron 35 corredores afectados.

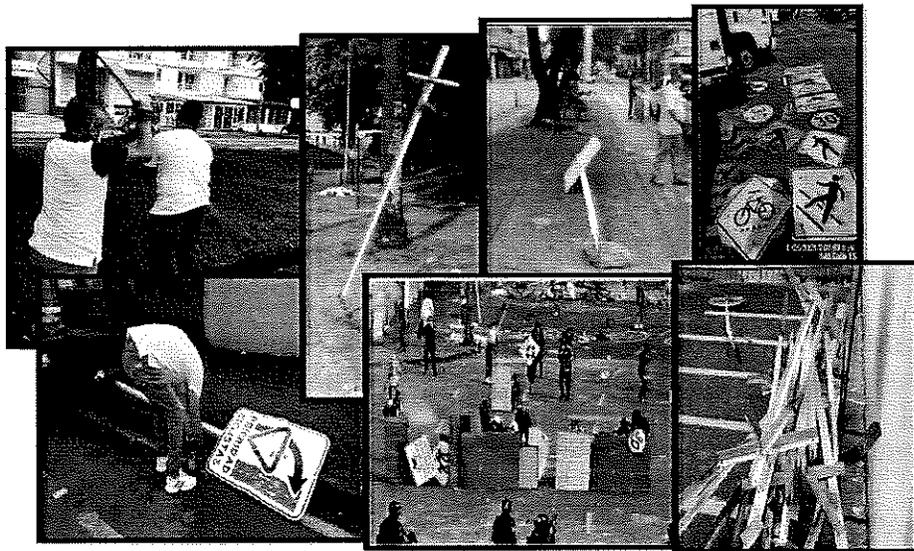


Figura 2. Identificación de sectores y corredores viales afectados por los desmanes del paro nacional del 2021, realizado por el grupo operativo de Señalización Vial.

2. Levantamiento de información en campo de señalización afectada con herramienta tecnológica en el periodo Junio - Septiembre del 2021.



Figura 3. Personal técnico operativo realizando el inventario de los corredores viales y sectores afectados.
Fuente: Secretaría de Movilidad, 2021.

Se pudo establecer verificando los sectores y corredores viales con los puntos de levantamiento de información que 2.077 señales verticales fueron afectadas en el Distrito de Santiago de Cali.

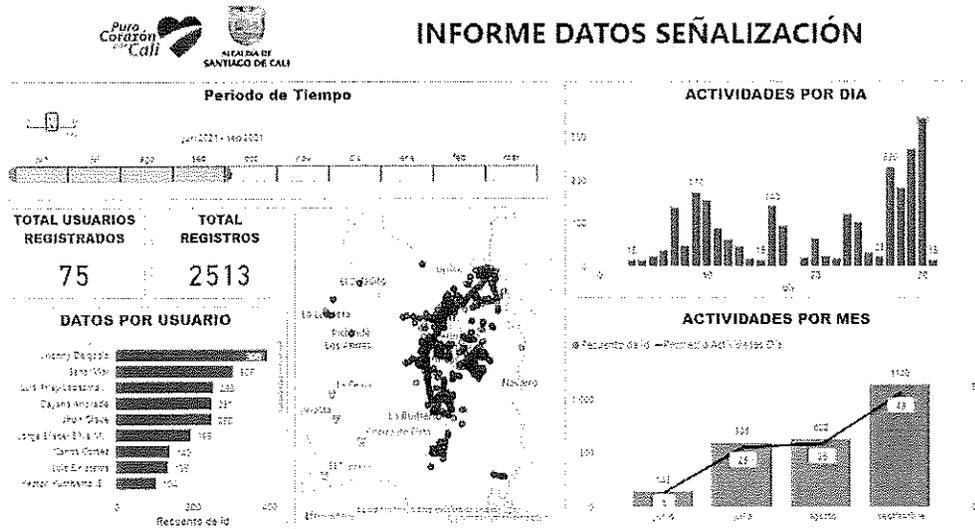


Figura 4. Visor de App de Señalización donde se registra el levantamiento de señalización vertical.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

- Presentación de documentación requerida por el la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, entidad a cargo de la administración de las pólizas y seguros del Distrito Especial, para el proceso de reclamación ante la aseguradora de la póliza de protección de los bienes públicos del municipio.
- Reposición y mantenimiento de Señalización en el Distrito de Santiago de Cali en el periodo de septiembre de 2021 a marzo de 2022.



Figura 5. Reposición de señalización vertical afectada durante los desmanes del Paro nacional del 28 de abril de 2021.

Mediante la aseguradora del Distrito y contratos emitidos por el Organismo para la adquisición de los elementos se realizó la reposición de las 2077 señales identificadas como vandalizadas.



SC-CER35937

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Figura 6. Señalización vertical instalada en el Distrito de Santiago de Cali entre el periodo de Diciembre 2021 a Enero del 2022.

1.2. Semaforización

Respecto a la semaforización de la ciudad, es preciso aclarar que en Cali existen 486 intersecciones semaforizadas, de las cuales, durante las jornadas de manifestación ocurridas en el marco del paro nacional iniciado el 28 de abril del 2021 se vieron afectadas 155 por acciones de hurto y vandalismo. Esto corresponde al 32% de total de la red.



SC-0ER155097

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Ante su requerimiento, es preciso aclarar que el día 13 de abril del 2022 fueron subsanadas el 96% de la semaforización por la Secretaría de Movilidad y con la reclamación de las aseguradoras por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, equivalente a 148 intersecciones. Es preciso aclarar que la aseguradora del Distrito contrato y ejecutó la recuperación de 20 intersecciones semaforizadas, mientras que las restantes 128 fueron reparadas con las actividades del equipo técnico de semaforización de la Secretaría de Movilidad con los insumos adquiridos mediante contratación pública, así como las obras civiles necesarias.

Las 7 intersecciones restantes, correspondientes al 4% del total de intersecciones afectadas, corresponden por competencia a Metro Cali S.A. teniendo en cuenta que forman parte del proyecto de la Troncal Oriental que se encuentra en construcción en el corredor de la Autopista Simón Bolívar. A la fecha, únicamente 2 intersecciones se encuentran pendientes de entrar en funcionamiento por las obras en ejecución.

APAGADOS POR VANDALIZMO RESPONSABLE METROCALI					
No	Intersección	Barrio	Comuna	Estado	zona
1	C70 K5	Villa del Prado	6	Semáforo Apagado	Oriente – Sur
2	C70 K7LBIS	Alfonso López III	7	Semáforo Apagado	Norte – Centro



SC-CER355037

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

oriental. Se aclara que, mediante el radicado N°202241520200046091 se solicitó a Metro Cali informe sobre el avance de intervención de dichas intersecciones.

Es preciso aclarar que, ante la afectación a la e infraestructura semafórica de la ciudad y considerando la importancia de esta para la seguridad vial, esta dependencia de manera permanente y desde el inicio del estallido social realizó las labores pertinentes de:

- Seguimiento y gestión de novedades de la red semafórica a través de los operadores de la central de tráfico de la ciudad.
- Generación de reporte y asignación de la tarea a móvil y cuadrilla en servicio.
- Diagnóstico y cuantificación de todos los elementos afectados.
- Reparación inmediata de las intersecciones cuya magnitud de daños lo permitía.
- Generación de informes
- Gestión ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, entidad a cargo de la administración de las pólizas y seguros del Distrito Especial, para el proceso de reclamación ante la aseguradora de la póliza de protección de los bienes públicos del municipio.
- Presentación de denuncias antes Fiscalía.
- Contratación de suministros y obras civiles para la reparación de la red semafórica mientras se surtía el proceso de reclamación con la aseguradora.
- Supervisión de actividades realizada por contratista de la aseguradora y contratistas de la entidad para la recuperación final de la red.

2. *¿Cuáles han sido las causas de la demora por parte del Distrito para reponer en su totalidad la infraestructura vandalizada?*

R// Las causas de la demora se enmarcan en los siguientes motivos:

1. Existió una corresponsabilidad con el organismo de Bienes y Muebles y hasta que no surtieron los trámites para la legalización del reclamo presentado por la Secretaría de Movilidad, no se pudo iniciar el proceso de reposición por parte de la compañía de seguros.
2. Los procesos contractuales de acuerdo con la ley requieren unos tiempos específicos estructuración, publicación, licitación, legalización y ejecución.



SC-CER3E537

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

3. En etapas de ejecución de obras civiles, se presentaron los siguientes imprevistos:
 - a) Problemas sociales en algunas intersecciones de la ciudad por parte de algunos sectores de la comunidad afectada (comerciantes, residentes) que impidieron el avance de obra y retrasos en el cronograma. Lo que posteriormente requirió del apoyo de la Policía para intervenir dichos puntos.
 - b) Condiciones climáticas y lluvias que afectaron el cronograma de trabajo
 - c) Problemas técnicos, no predecibles.
 - d) Condiciones de orden público en algunas zonas de la ciudad.
4. Igualmente, es preciso aclarar, que los componentes electrónicos de semaforización son en su mayoría producidos por fuera del país, por lo cual se requirieron de importación que presentaron inconvenientes y retrasos logísticos asociados a las condiciones del comercio internacional, a saber: Congestión de puertos, escases de circuitos electrónicos, y crisis de contenedores, asociados al impacto de la pandemia por COVID-19. Problemáticas que son fácilmente verificables en los medios de comunicación.

Semaforización

Es importante aclarar que el término Intersección, por definición, se refiere al área de dos o más vialidades que se cruzan en un punto determinado de su trazo; éste incluye a todos los elementos de diseño geométrico que forman parte de las vías, por lo cual, el análisis de este aspecto se vuelve fundamental en la evaluación de seguridad vial. Técnicamente se revisan aspectos como la jerarquía vial existente y determinada por las leyes, los radios de giro, las velocidades permitidas en el cruce y los niveles de servicio que prestan las vialidades, entre otros como: Obras civiles (canalización, cajas y tapas de paso, anclajes, pedestales, etc), el amoblamiento semaforico (Postes tipo T1 y T2, semáforos vehiculares y peatonales, contadores de creciente, etc.), sistemas eléctricos y todos los sistemas y/o subsistemas de hardware y software que lo componen como controladores de tráfico y su programación en los planes de señales. Estos son criterios que se deben tener en cuenta para la implementación y operación de las intersecciones controladas por semáforos.

Después del estallido social, mediante el Paro Nacional del 28 de abril del 2021, que dejó



SC-CER255077

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

155 intersecciones afectadas por vandalismo y hurto de sus componentes, la entidad después de realizar un diagnóstico y verificación de los daños, procedió a realizar la gestión de recuperación, mediante:

- ✓ Tramite con el Departamento de Bienes y Muebles para gestionar las pólizas con la aseguradora.
- ✓ Estructuración de procesos contractuales de obras y compra de suministros semafóricos y tecnológicos para la recuperación de su red semaforizada afectada.

3. ¿Cuáles son las razones que actualmente exista semaforización sin funcionar en la ciudad?

Es importante precisar que la red semafórica de la ciudad, presenta variabilidad en la antigüedad y estado de las intersecciones y los elementos que las componen, como lo son ductos, cableados, instalaciones eléctricas, postes, semáforos y equipos de control, estas intersecciones más antiguas son más vulnerables a fallas por pérdida de efectividad en las instalaciones de puesta a tierra, falla o ausencia del sistema de drenaje de los ductos eléctricos, y el deterioro del cableado (pérdida con el tiempo de las propiedades aislantes de los cables más antiguos); especialmente cuando hay fuertes precipitaciones, la red semafórica presenta fallas debido a la alta fluctuación de tensión que presentan las líneas del prestador de servicio de energía en algunas zonas de nuestra ciudad, conllevando esto a tener intersecciones semafóricas apagadas.

Adicionalmente, y en casos excepcionales, cuando se presentan tormentas eléctricas o lluvias muy fuertes también se pueden presentar fallos en los componentes electrónicos de los equipos por descargas eléctricas, daños físicos por caída de árboles, y corto circuitos por la inundación de los ductos eléctricos y por otro lado tenemos el constante vandalismo por hurto del cableado eléctrico.

Desde la Secretaría de Movilidad se realizan diferentes acciones para mitigar y atender las necesidades de la red semafórica que se presentan a diario, mediante el equipo de técnicos de semaforización inscrito a la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, se trabaja constantemente para reparar fallas por fluctuaciones en el flujo eléctrico, reemplazo de cableado, configuración de los equipos, daños físicos en semáforos y postes, y demás daños ocasionados por la lluvia y otros factores.



SC-CER355937

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En la siguiente tabla se muestra las intersecciones controladas por semáforos que se encuentran fuera de servicio a corte del 28 de noviembre del 2022, cuyas causas no se encuentran asociadas al estallido social iniciado el 28 de abril del 2021.

Tabla 1: Listado de intersecciones que se encuentran sin servicio hasta la fecha

Intersecciones Apagadas 28/11/22		
Dirección	Causa	Descripción
C26 K44	HURTO DE CABLE	Hace referencia al robo del cable que lleva el fluido eléctrico del controlador a los semáforos y de la acometida eléctrica al controlador
C4B K36 Y K37	DAÑO DUCTERIA	Por obras en a las afueras del Hospital Universitario en un procedimiento de remoción de tierra se afecta la ductería ocasionado rompimiento del cable y por tanto dejando por fuera esta intersección
C44 T29	FUENTE DAÑADA	Debido a las constantes fluctuaciones se afecta la fuente de alimentación del controlador electrónico de tráfico
C18 A2N Y A3N	DAÑO EN TARJETAS	Debido a las constantes fluctuaciones se afectan las tarjetas electrónicas.

Dichas intersecciones serán puestas en servicio en las próximas semanas, con el trabajo del equipo técnico de la Secretaría de Movilidad, una vez se realicen las labores técnicas necesarias.

A continuación, se presenta el análisis de las intervenciones de mantenimiento realizado en las intersecciones semaforizadas del Distrito de Cali; la información representada está comprendida entre el periodo de enero a noviembre 28 de 2022, los datos para los análisis son extraídos de los registros que realizan los técnicos de Semaforización en su día a día.

Con un total de 3.362 intervenciones reportadas para lo que va recorrido de 2022 se presenta el siguiente histórico mes a mes.

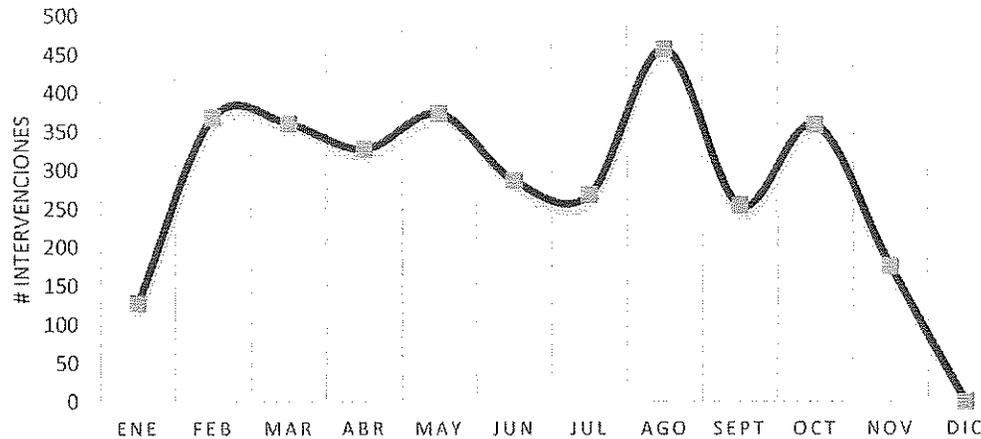


SC-CER152937

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>

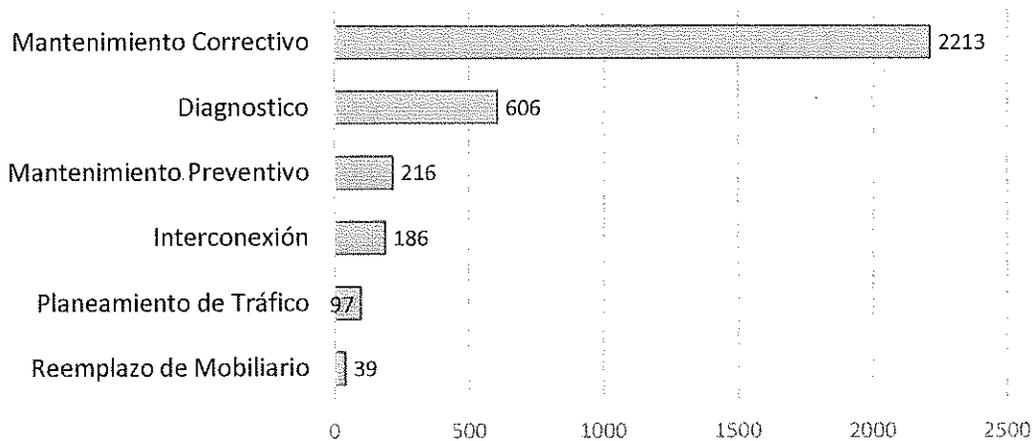


INTERVENCIONES SEMAFORIZACIÓN ITS ENE - NOV 2022



Grafica 1. Número de intervenciones Técnicas por Año.

TIPO DE ACTIVIDADES A 28/11/2022



Grafica 2. Número de intervenciones Técnicas por actividad.

En la gráfica 2. Se logra evidenciar que la mayor parte de intervenciones realizadas por los técnicos corresponden a mantenimientos de carácter correctivo, donde el enfoque del

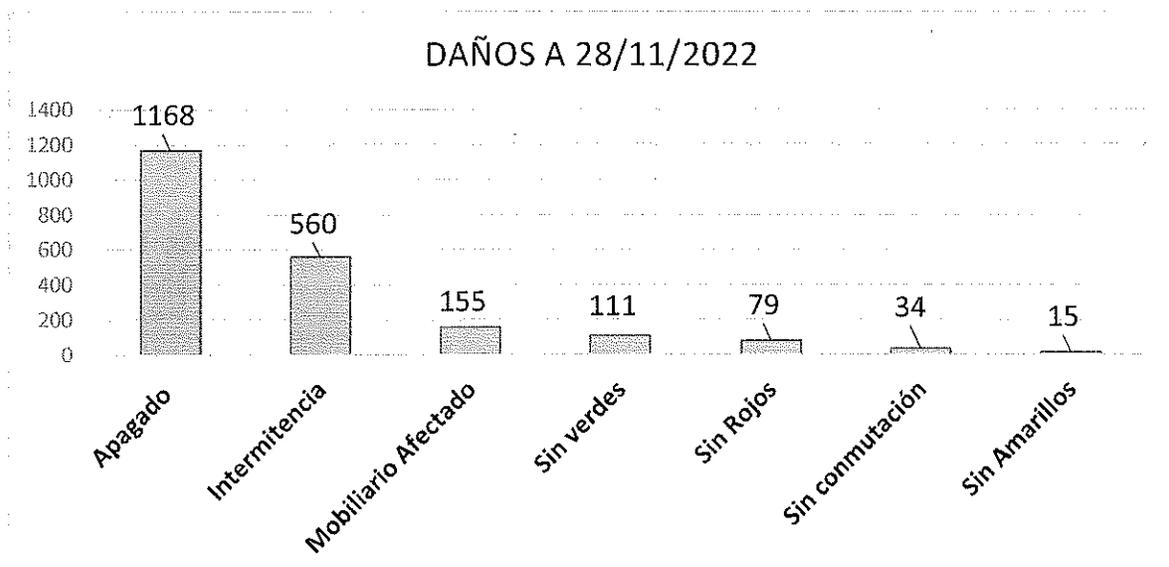


SC-CER15537



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

grupo es lograr la mayor disponibilidad de semáforos en el menor tiempo posible seguido por las actividades de apoyo diagnóstico como visitas técnicas y acompañamiento a terceros, posteriormente, están las actividades de Interconexión donde se realiza principalmente labores de levantamiento de comunicación cuando el equipo controlador de la intersección semafórica la pierde con la central de tráfico, entre otras.



Grafica 3. Número de Daños por actividad.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En la gráfica 3 se muestra el análisis cuantitativo de los principales hallazgos una vez que se abre un ticket por parte de los operadores del centro de control de tráfico.

Se evidencia que la mayor parte de los reportes se encaminan a Informar sobre intersecciones apagadas seguidos de reportes que manifiestan intermitencia, adicionalmente el mobiliario afectado ocupa el tercer puesto donde principalmente se trata de vandalismo, hurtos de los componentes y terceros por obras entre otras.



SC-CER155037

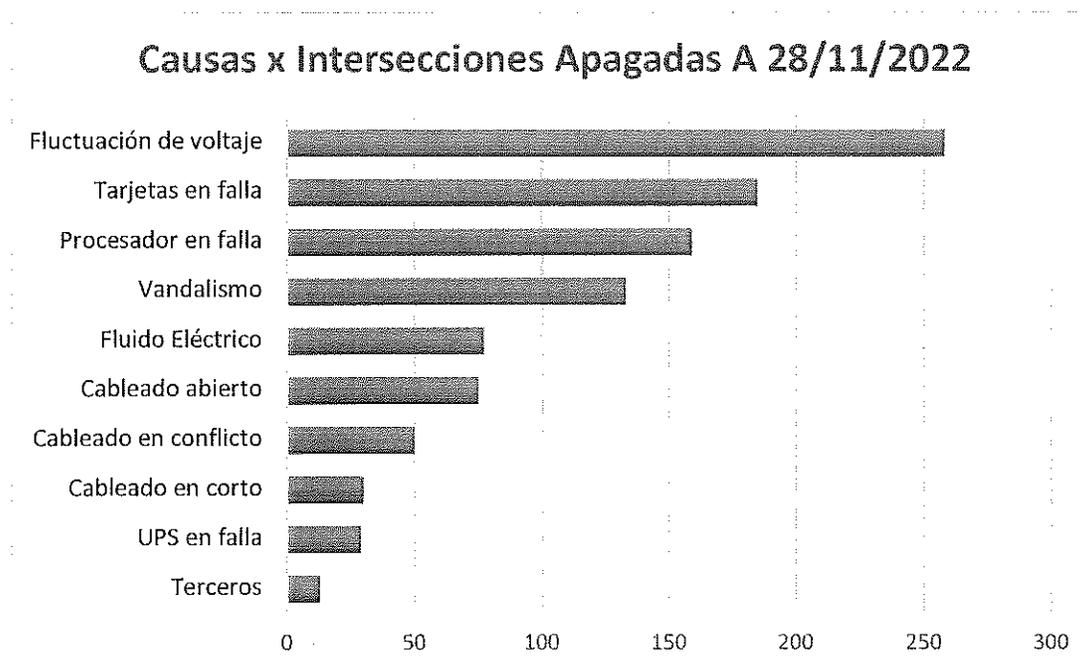
Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>



En menor frecuencia los efectos visuales de los semáforos sin la presencia de verdes y sin rojos son los casos que se han presentado a lo largo de los dos años.

En un análisis del primer hallazgo el cual hace referencia a “Apagado” referente a la intersección que se encuentra con al menos un semáforo apagado, según gráfica 4 se evidencia que la principal causa de daño es la fluctuación de voltaje, seguido de las fallas en los componentes electrónicos como tarjetas, como también el bloqueo del procesador del equipo controlador el cual en varias ocasiones es consecuencia de la primera causa, es decir, las fluctuaciones de voltaje derivan en bloqueos del procesador y estos eventos son reportados como procesador en falla, adicionalmente esta vandalismo donde se reporta todo lo relacionado con hurto de cable y afectaciones a la estructura física de las intersecciones.

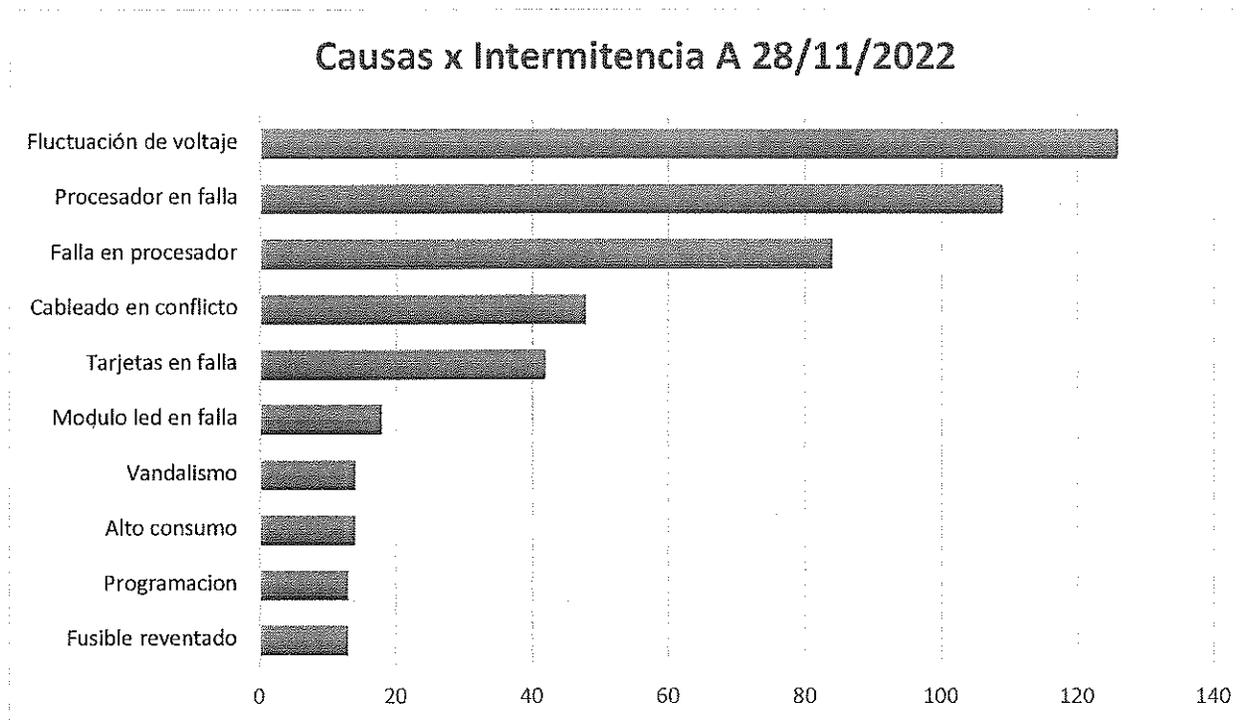
Finalmente se observa un decrecimiento en los reportes relacionados con el fluido eléctrico en lo que va del 2022.



Gráfica 4. Causas por reporte “Apagado”



Para el segundo Daño denominado "Intermitencia" las principales causas se muestran en la gráfica 5 de la siguiente forma:

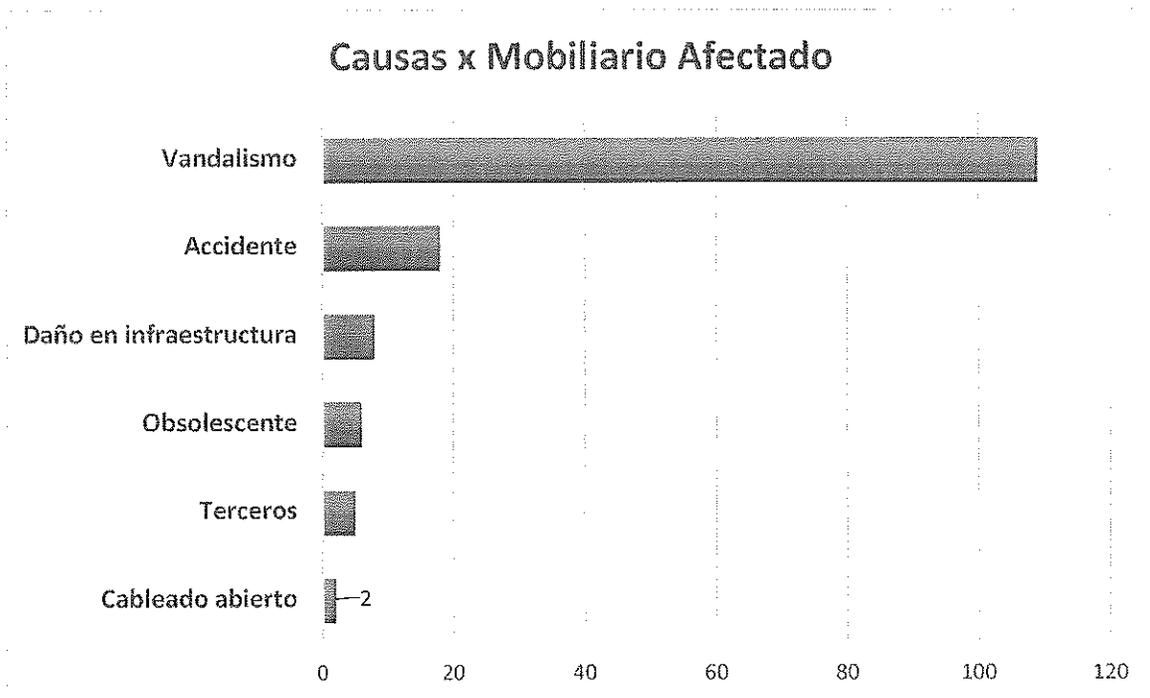


Gráfica 5. Causas por reporte "Intermitencia"

El análisis es semejante a los eventos presentados para el daño "Apagado" donde es recurrente las causas de Fluctuación de Voltaje, procesador en falla y tarjetas en falla, lo cual significa que los equipos controladores por ser de carácter electrónico son muy susceptibles a las variaciones presentados en el fluido eléctrico como cambios súbitos de voltaje.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Gráfica 6. Causas por reporte "Mobiliario Afectado"

Para el daño reportado como "Mobiliario Afectado" la principal causa es el vandalismo seguido por los accidentes.

ANALISIS POR COMUNAS

En la gráfica 6 se observa que las comunas con más intervenciones son las comunas 2, 3 y 17 respectivamente, históricamente han sido las comunas más intervenidas por que son las comunas con mayor número de intersecciones semaforizadas.

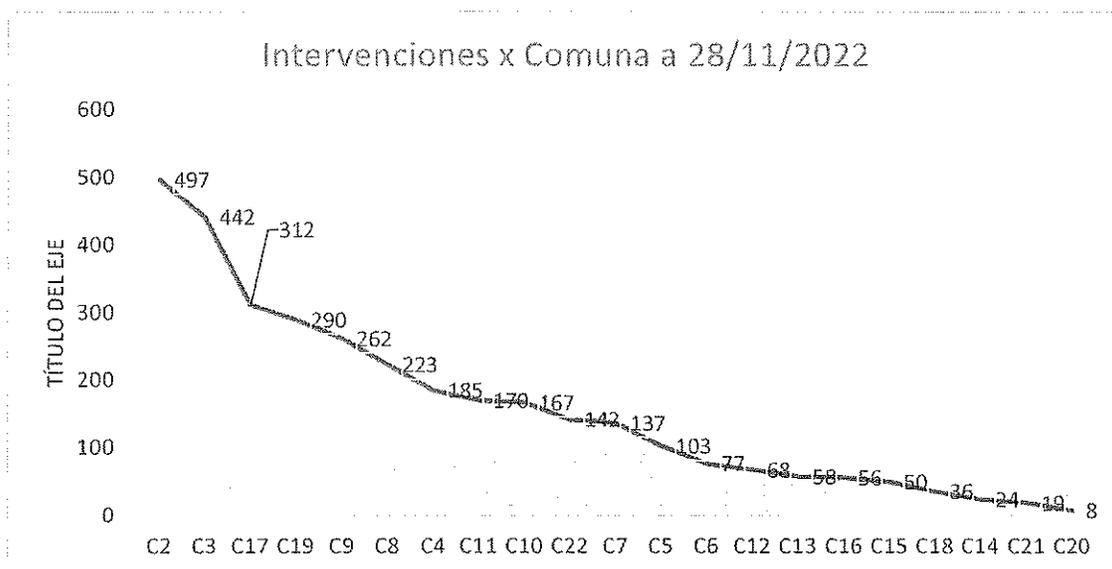


SC-CER355937

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Grafica 7. Intervenciones por comuna.

4. "Cuántos guardas de tránsito se encuentran prestando el servicio actualmente en la ciudad"

R// De acuerdo a la información aportada por la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Unidad de Apoyo a la Gestión, a la fecha de hoy, la Secretaría de Movilidad cuenta con 587 Agentes de Tránsito vinculados a su planta de personal. De los cuales, 524 se encuentran desempeñando actividades operativas y 63 labores administrativas.

5. "¿Qué estrategia coordinada con las autoridades, está implementando la Secretaría para restablecer la movilidad en la ciudad?"

R// La Secretaría de Movilidad del Distrito de Santiago de Cali, en el marco de sus funciones preventivas, de asistencia técnica y vigilancia, adelanta permanentemente actividades de regulación, vigilancia y control al cumplimiento de las normas de tránsito y transporte, con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de los diferentes actores viales.



SC-CER25037

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En el marco de las tareas operativas, ha propendido por un trabajo articulado e interinstitucional con otros organismos del nivel central (Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Salud Pública Distrital) e instituciones como la Policía y Ejército Nacional, no solamente para el cumplimiento de nuestros fines institucionales; sino que además, a través de las estrategias articuladas, en busca de ejercer un mayor control a los comportamientos contrarios a la sana convivencia, a la salud, a la prevención del delito.

Adicionalmente es importante destacar, que, nuestro Cuerpo de Agentes de Tránsito, en el marco de las tareas de regulación, vigilancia y control, adelanta permanentemente actividades operativas, como las siguientes:

- a) Operativos para el control y prevención de infracciones a las normas del tránsito y transporte, con el fin de disminuir la accidentalidad y promover una cultura ciudadana por una movilidad segura.
- b) Operativos programados de regulación del tránsito, para garantizar la normalidad del flujo vehicular al interior del Distrito de Santiago de Cali y la zona rural de injerencia.
- c) Actividades de regulación del tránsito vehicular, cuando la operación de la red semaforizada resulta insuficiente para regular la velocidad de los desplazamientos de vehículos y paso de peatones, ante eventualidades como la ocurrencia de un siniestro vial, marchas, crecimiento intempestivo de flujo vehicular y peatonal, desvíos, etc.
- d) Patrullajes en sectores previamente establecidos y aleatorios en el Distrito de Santiago de Cali y la zona rural, que requieren presencia de la autoridad de tránsito en lapsos de tiempos y en ciclos repetitivos. Estas labores se desarrollan en espacios geográficos específicos "zonas" teniendo en cuenta variables como: la dinámica, área total, perímetro, siniestralidad, congestión, sitios de atracción.
- e) Operativos de control a la ocupación del espacio público o zonas restringidas, para garantizar que algunos actores viales, se abstengan de hacer uso de las vías o de espacios, que son de uso exclusivo para otros actores viales, como: los bici carriles, carriles exclusivos para el sistema de transporte masivo MIO, zonas de parqueo, etc.
- f) Acompañamiento a través de trabajo articulado e interinstitucional e intersectorial, en el ejercicio de la seguridad vial y la regulación.



SC-CERN55037

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

- g) Atención a las diferentes peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, por parte de la comunidad en materia de movilidad, las cuales pueden encontrar solución mediante la presencia de la autoridad de tránsito, el respectivo reporte, las medidas administrativas u operativas a tomar y el seguimiento a las mismas, siempre y cuando se enmarquen en nuestra competencia.
- h) Actividades de control a la operatividad del transporte público, acorde a la ley 336 de 1996, decretos reglamentarios y demás normas vigentes, teniendo en cuenta el carácter del servicio público esencial, la garantía en la prestación del servicio y la protección de los usuarios, a través de la verificación de documentos, permisos o autorizaciones para la prestación del servicio, de acuerdo a las condiciones inicialmente otorgadas.
- i) Atención de siniestros viales o incidentes, mediante el desarrollo de actividades técnicas en terreno, ejerciendo permanentemente funciones especializadas de Policía Judicial dentro del proceso penal y en el ámbito de su competencia, garantizando el debido proceso, la cadena de custodia y el apoyo técnico al ente investigador, conforme a los protocolos establecidos por la Fiscalía General de la Nación, el Código de Procedimiento Penal y el Código Nacional de Tránsito y Transporte.

6. *“¿Tiene la Secretaría conocimiento de la falta de autoridad de tránsito que se está viviendo a los alrededores del Terminal de Transportes, con el parqueo de buses, busetas y carros en zonas prohibidas ocasionando caos en el sector...?”*

R// En concordancia con las actividades operativas descritas en el numeral anterior, la Secretaría de Movilidad, a través de la ejecución de actividades operativas de regulación, vigilancia y control, ha procurado en atender de manera pronta y diligente la problemática presentada en los alrededores de la Terminal de Transporte de esta ciudad, con ocasión del mal uso del espacio público y zonas de parqueo, por parte de los diferentes actores viales.

Frente a esta problemática, es importante mencionar que la comisión de conductas contravencionales en ese importante sitio de la ciudad, no solamente se contraen a las normas del tránsito y transporte. Por el contrario, convergen otras transgresiones, como a la convivencia pacífica, a la salud, al trabajo, a la seguridad; que de una u otra manera, han requerido de la oportuna intervención interinstitucional de la Administración Central (DAGMA, Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría Distrital de Salud Pública,



SC-CER155087

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>



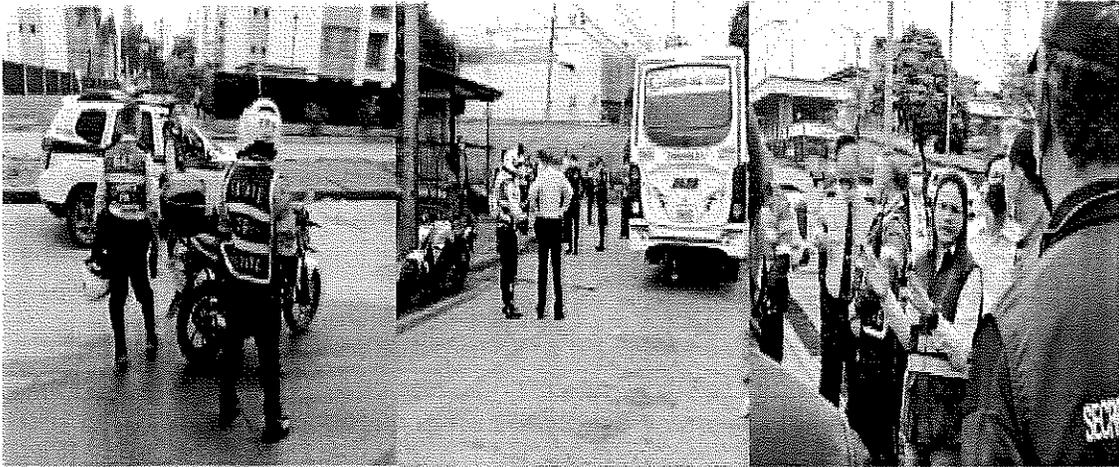
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Superintendencia de Transporte, Secretaría de Movilidad) y de otras instituciones del orden distrital (Policía Nacional), para su debida atención, acorde a sus competencias, como se evidencia en el registro fotográfico:

Operativo Interinstitucional – Terminal de Transportes de Santiago de Cali

“Desde las 6:00 a.m. del jueves, (21.04.2022) se dieron cita en inmediaciones de La Terminal de Transportes la Secretaría de Movilidad Distrital, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-Dagma, la Secretaría de Seguridad y Justicia y la Policía. El objetivo: adelantar un operativo interinstitucional en pro del respeto al espacio público y de control al mal estacionamiento, abandono de vehículos y uso indebido de las vías”.

Registro fotográfico No. 1 – Operativo de Control Terminal de Transporte



Fuente: <https://www.cali.gov.co/movilidad/publicaciones/168457/operativos-de-control-a-espacio-publico-en-inmediaciones-de-la-terminal/>

Registro fotográfico No. 2 – Operativo de Control Terminal de Transporte

“El martes (03.05.2022), desde tempranas horas de la mañana, la Secretaría de Movilidad Distrital llegó hasta la avenida 2N entre calles 32 y 34, en inmediaciones a la Terminal de Transportes. El objetivo: continuar generando un impacto positivo con los operativos interinstitucionales que se vienen ejecutando en el barrio Prados del Norte”.



SC-CER35037

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Fuente: <https://www.cali.gov.co/movilidad/publicaciones/168745/avanzan-operativos-interinstitucionales-por-el-respeto-al-espacio-publico-en-inmediaciones-de-la-terminal/>

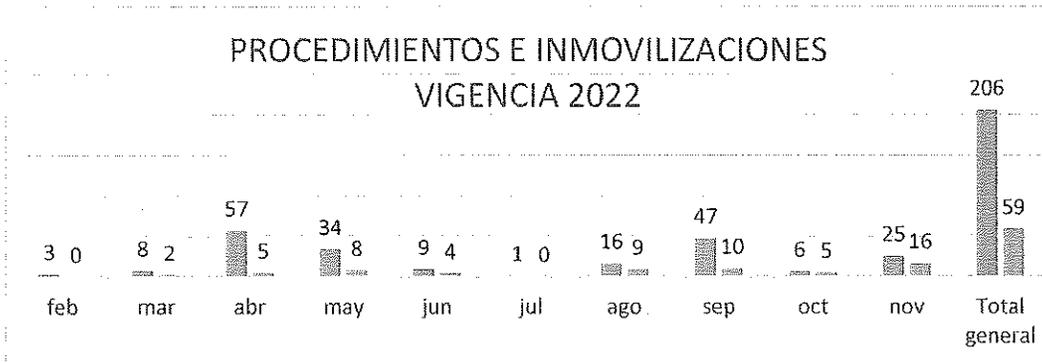
Por otra parte, relacionamos a continuación los resultados operativos obtenidos por el Equipo de Control y Servicios Especiales, como resultado de las tareas de vigilancia y control adelantado en inmediaciones de la Terminal de Transportes de Santiago de Cali, durante la presente vigencia:



SC-CER155937

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>

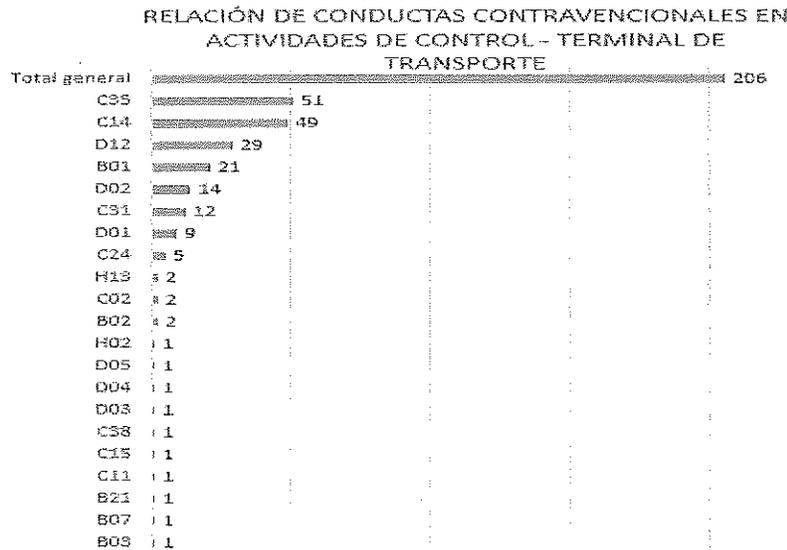
Gráfica No. 1. Procedimientos e Inmovilizaciones Terminal de Transporte



Fuente: Aplicativo Jaspersoft al corte del 30 noviembre 2022

Conforme a lo ilustrado en la gráfica anterior, se adelantaron 206 procedimientos de tránsito y 59 inmovilizaciones, por la comisión de infracciones a las normas al tránsito en el sector de la terminal de transporte.

Gráfica No. 2. Comparendos elaborados - Terminal de Transporte



Fuente: Aplicativo Jaspersoft al corte del 30 noviembre 2022



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De acuerdo a lo registrado en el aplicativo Jaspersoft, los procedimientos de tránsito adelantados en inmediaciones de la Terminal de Transporte de Santiago de Cali, correspondieron a la comisión de 21 conductas contravencionales, conforme a la clasificación de las mismas, en los términos del artículo 131 de la Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010 y la Resolución 3027 de 2010 expedida por el Ministerio de Transporte.

7.- *“Qué acciones eficientes tomará la Secretaría frente al caos de movilidad que está padeciendo el sur de Cali, en especial la vía Cañasgordas y la Panamericana?”*

R// En el marco de las actividades de regulación, vigilancia y control a cargo de nuestro Cuerpo de Agentes de Tránsito, sobre la zona sur del Distrito de Santiago de Cali, donde se encuentran incluidos los tramos viales mencionados, se dará continuidad a las siguientes actividades operativas:

- a) Tareas de vigilancia y control ante la ocupación irregular del espacio público, por causa de la presencia de diversas actividades comerciales, sobre “zonas residenciales”, donde hay una baja presencia de parqueaderos públicos.
- b) Actividades de regulación del tránsito con ocasión de la alteración del flujo vehicular en sectores donde se ubican algunas instituciones de educación, especialmente en el horario de ingreso y salida de estudiantes; por la afluencia al mismo sitio de vehículos escolares y de particulares.
- c) Tareas de regulación del tránsito por la ejecución de obras de construcción, las cuales obligan en algunas oportunidades a ejecutar un plan de desvíos.
- d) Actividades de vigilancia y control en sitios aledaños y de ubicación a Centros Comerciales, debido a la gran concurrencia de vehículos y otros actores viales durante los fines de semana.
- e) Implementación de “Planes de Desvío” programados por la autoridad de tránsito, con ocasión de eventos especiales no programables u otras eventualidades en vía, que obligan al cierre de las mismas, por la congestión vehicular.

8. *Qué acciones, estrategias o planes se están realizando para mejorar la movilidad de los Bici usuarios en las ciclo rutas de la ciudad para que estas no sean invadidas por las motos?*



SC-CER155037

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>

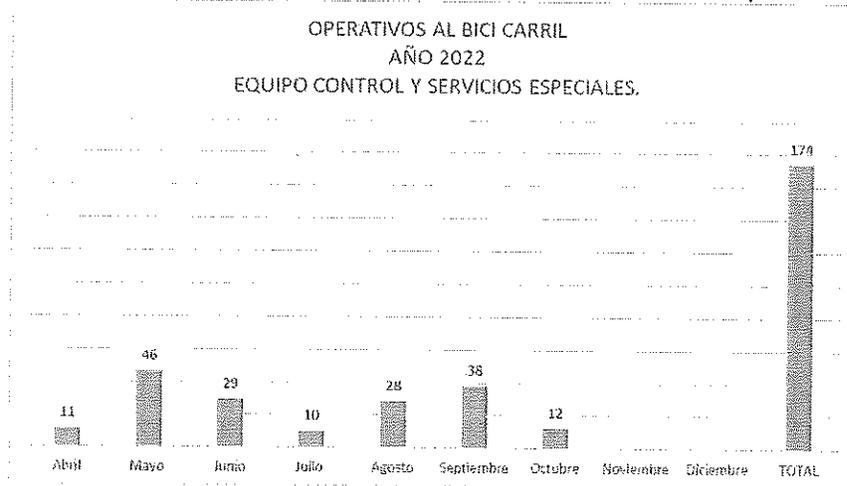


ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

R// La Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de sus funciones preventivas, de asistencia técnica y vigilancia; adelanta permanentemente actividades de vigilancia y control, frente al uso indebido de los carriles exclusivos para bicicletas “bici carriles” en distintos puntos de la ciudad, con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de los diferentes actores viales, en especial de los ciclistas.

En este orden de ideas, a partir del segundo trimestre de la presente vigencia con corte al 30 de octubre, el Grupo de Control y Servicios Especiales de la Subsecretaría de Servicios de Movilidad, adelantó 174 operativos de control a los carriles de uso exclusivo de bicicletas, como se indica en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 3. Operativos de Control a los carriles de uso exclusivo para bicicletas



Fuente: Aplicativo Jaspersoft al corte del 31 de octubre de 2022

De acuerdo al aplicativo Jaspersoft, durante la presente vigencia con fecha de corte al 30 de noviembre, se han registrado 16.232 infracciones al tránsito, por la presunta comisión de la conducta contravencional descrita con el código C14 “Transitar por los siguientes sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente...”, y 1021 inmovilizaciones, como se aprecia a continuación:

Gráfica No. 4. Notificaciones por código C14 art. 131 Ley 769/02



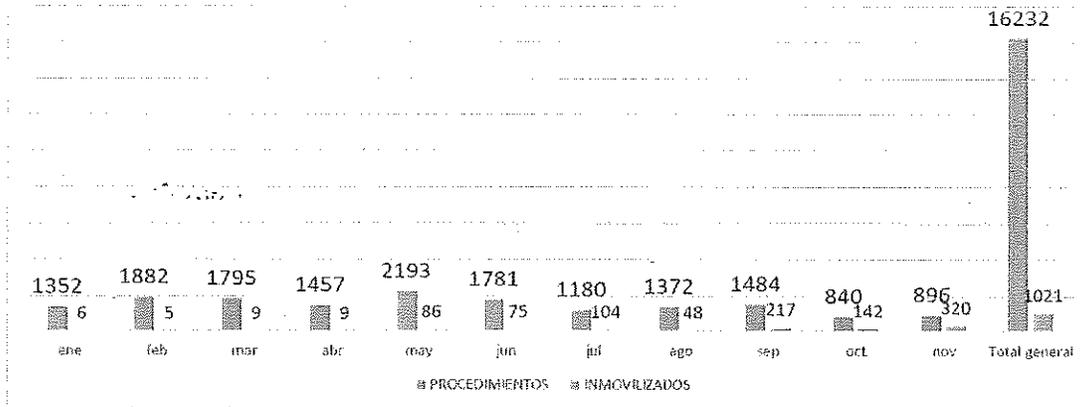
SC-CER325037

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIONES REALIZADAS POR CODIGO DE INFRACCIÓN C14
VIGENCIA 2022



Fuente: Aplicativo Jaspersoft al corte del 30 de noviembre de 2022

9. Por qué no se han implementado campañas pedagógicas al respecto? Si las hay? por qué su impacto es mínimo?

R// Permanentemente se desarrollan por parte del Equipo de Educación y Cultura de este Organismo, campañas pedagógicas como la capacitación a conductores infractores, implementación de estrategias pedagógicas en seguridad vial para comunidades educativas, y acciones pedagógicas en tránsito a grupos organizados y no organizados; la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco del "Día Mundial de la Bicicleta" celebrado el 03 de junio, lanzó el programa "Métele mente para que Cali se nueva diferente".

Esta estrategia, se orientó al desarrollo de una conciencia ciudadana, para promover el respeto por todos los actores de la vía, en especial hacia los ciclistas, que hacen uso del carril exclusivo para las bicicletas (bici carril), generando así, una cultura de prevención a uno de los principales actores de la movilidad, más vulnerables.



SC-CER355937

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**Registro Fotográfico – Fotografías 5 – 6
Programa “Métele mente para que Cali se mueva diferente”**



Fuente: Pagina web Alcaldía Santiago de Cali

Así mismo se adelantan acciones de educación y cultura a través del subproceso Servicio Integral a Conductores Infractores y Demás Usuarios de las Vías – SICIDUV, dentro del cual se encuentra el procedimiento N° 3 “campañas educativas”. A través de este procedimiento se realizan todas las actividades de sensibilización y promoción de la movilidad sostenible y segura, priorizando los actores más vulnerables de acuerdo con la pirámide de la movilidad y las estadísticas de siniestralidad presentadas por el Observatorio de Movilidad, correspondiente a motociclistas, peatones y ciclistas.

En este sentido, las actividades que se realizan dentro del procedimiento de campañas educativas son: las aulas móviles (dirigidas principalmente a motociclistas y ciclistas), participación en ferias, congreso y eventos, campañas en vía pública (dirigidas a todos los actores viales, especialmente peatones) y campañas pedagógicas especiales. Así, en lo que va transcurrido del 2022, se han realizado las siguientes acciones:

Actividad	Cantidad	Cobertura
Aulas móviles	60	11984
Ferias y eventos	36	11161
Campañas en vía pública	51	7314
Campaña pedagógica	3	572



SC-CER-55937

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

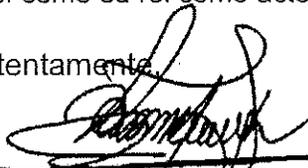
Total	150	31031
-------	-----	-------

De estas 150 actividades realizadas, 67 corresponden a acciones enfocadas a ciclistas y motociclistas, siendo las aulas móviles el ejercicio que más se realiza, por su énfasis hacia este tipo de actores viales, llegando a una cobertura total de 11.338 personas:

MES	CANTIDAD	COBERTURA
febrero	7	1410
marzo	8	687
abril	10	1206
mayo	11	1999
junio	7	3577
julio	7	594
agosto	7	569
septiembre	2	433
octubre	3	440
noviembre	5	423
total	67	11338

En todas estas actividades se realizan intervenciones directas a usuarios de las vías, por una parte, al motociclista se le sensibiliza en cuanto a su rol como actor vial, se le recuerdan los elementos, señales y normatividad en el tránsito, normas de convivencia vial, seguridad vial, respeto de la ciclo-infraestructura, y además, promoción de comportamientos seguros. Por su parte, hacia los ciclistas, se promueve el uso del bici carril, elementos y comportamientos seguros, así como su rol como actores viales en el respeto a las normas y señales de tránsito.

Atentamente


WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali

Proyectó y elaboró: Julio César Cabrera N.- Profesional Universitario 01
Walter Giovanni Garzón.- Profesional Universitario 01
José Miguel Pérez Correa.- Abogado Contratista
Jimena Collazos Muñoz – Profesional universitaria Equipo Educación y Cultura Vial.

Revisó: María del Socorro Rincón- contratista



SC-CER355937

Carrera 3 No 56-90 Teléfono 418 4200
<http://www.cali.gov.co/movilidad/>

